UOC N° 4432/2020.

Asunción, 09 de noviembre de 2020.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: RETENCION RENOVACION DE LOCACION – ID N° 353.275.-

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 20.385/2020****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

Aspectos Observados

1. Verificamos que la forma de pago es por mes vencido, del 1 al 10, considerando que el contrato entra en vigencia el 21/12/20, consultamos a la Convocante el cálculo realizado para obtener el código correspondiente al presente ejercicio fiscal.

RESPUESTA:

Se remite memorándum UEP – DCYP N° 162/20 y Nota presentada por la firma Buena Suerte S.A.I.C., en la cual se detalla el cálculo para el cobro de alquiler de oficinas por mes vencido.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

LINCY ROMINA LUCENA VERA
Firmado digitalmente por LINCY ROMINA LUCENA VERA
Fecha: 2020.11.09 12:28:59 -03'00'

Srta. LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación